

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Secretaría General Técnica, Madrid. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martín Baena, Olga. Número de Registro Personal: 5138590435A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Subsecretaría del Interior. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Secretaría General Técnica, Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Prada Bengoa, José Ignacio. Número de Registro Personal: 1482038935A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20387 *ORDEN ECD/2589/2002, de 26 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones Educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar las convocatorias para la provisión de las plazas autorizadas en las mismas.

Aprobada la oferta de empleo público para 2000, este Departamento, mediante Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín

Oficial del Estado» de 12 de diciembre), convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 11 de la misma,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de noviembre de 2000 y nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en estos procedimientos que han sido calificados «aptos» por las Comisiones evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Número de Registro de Personal y especialidad que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2002, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Aquellos Maestros de los nombrados que ya sean funcionarios de carrera de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.-La Ministra, P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), La Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Especialidad: Pedagogía Terapéutica</i>			
4507232213A0597	Romero Bautista, M. Nieves	45.072.322	8,3584
4508840668A0597	Escámez Maqueda, M. del Mar	45.088.406	7,8187
4527979402A0597	Tejedor Martínez, Alejandra Inmaculada	45.279.794	7,4609
1276857146A0597	Curiel Cerezo, Isabel	12.768.571	7,3130
4527010602A0597	Sarmiento Millán, Juan Cristóbal	45.270.106	7,1229
4509653957A0597	Ramón Sánchez, Ana Isabel	45.096.539	7,0927
4529684346A0597	Martínez Duarte, Asunción	45.296.843	6,4988
1019059635A0597	Astorga Frade, José Tomás	10.190.596	6,4277
0937706813A0597	Díaz Suárez, Patricia	9.377.068	5,5844
4529526035A0597	Santamaría Montero, Eva María	45.295.260	5,5656
<i>Especialidad: Audición y Lenguaje</i>			
4507451424A0597	Poyato González, Ángela	45.074.514	7,0660
4529498146A0597	Roldán Jiménez, Irene	45.294.981	5,6642
4529629746A0597	Morales Patricio, Rosa Delia	45.296.297	5,3582

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Especialidad: Educación Infantil</i>			
4507479902A0597	Ferrón González, Purificación	45.074.799	8,2186
1626480657A0597	Cabeza Fernández, Yolanda	16.264.806	8,0937
5042362135A0597	Sánchez-Tembleque Letamendia, Adelaida	50.423.621	8,0781
4507477913A0597	Fernández Caparrós, Vicente	45.074.779	7,9931
4507975246A0597	Martínez Esparza, Miguel José	45.079.752	7,9584
4507593857A0597	Ramos Palomo, Juana María	45.075.938	7,9259
4508982913A0597	Pérez Arrebola, Gema	45.089.829	7,8681
4528586635A0597	Romero Puerto, Isabel M.	45.285.866	7,8575
4528285524A0597	Torres Fernández, María Belén	45.282.855	7,8040
3124821335A0597	Tárraga Manzanal, M. de la Luz	31.248.213	7,7000
4507149502A0597	Hidalgo Anta, Adela	45.071.495	7,6956
4508797635A0597	Valdés Serrano, Inmaculada	45.087.976	7,3758
4506539102A0597	De la Cruz Cadenas, África María	45.065.391	7,3591
4529559046A0597	Huelín García, Ana Guadalupe	45.295.590	7,3543
4507831746A0597	Bravo Peláez, Antonio Manuel	45.078.317	7,3448
4529332024A0597	Martín Domínguez, Ana María	45.293.320	7,3427
4527939502A0597	González de las Cuevas Clemente, Sonia África	45.279.395	7,2534
4508759835A0597	Cubells González-Novelles, Belén	45.087.598	7,2309
4507283424A0597	Ruiz Navas, Áurea	45.072.834	7,2145
4507677968A0597	López Albarracín, M. José	45.076.779	7,2137
4527797513A0597	Espinosa López, Francisca	45.277.975	7,1525
4506558002A0597	Megías Vinuesa, M. Trinidad	45.065.580	7,0783
4529101724A0597	Reyes Álvarez de los Corrales, María Victoria	45.291.017	6,9372
4527341446A0597	Martínez Gámez, Miguel	45.273.414	6,8836
4529422546A0597	Mellado Román, Jesús	45.294.225	6,8225
4527975868A0597	Terrez López, Ana María	45.279.758	6,7573
2849123424A0597	Méndez Conde, Enrique Ángel	28.491.234	6,7500
2871052068A0597	Pérez Rodríguez, Ana María	28.710.520	6,6915
4527351024A0597	González Correa, Concepción	45.273.510	6,6015
4529352657A0597	Román Guillén, Isabel	45.293.526	6,4627
2870471435A0597	Ponce Naranjo, M. Fátima	28.704.714	6,4115
2738164657A0597	García Carretero, M. Yolanda	27.381.646	6,2953
0692007624A0597	Pantrigo Díaz, M. Carmen	6.920.076	6,2935
4504989157A0597	Palacios Cases, María Isabel	45.049.891	6,2717
4527620968A0597	Cholbi García, Francisca Isabel	45.276.209	6,2278
4529836246A0597	Chinchilla Ortega, Mónica	45.298.362	6,2227
2567462913A0597	Jiménez Jiménez, M. Eugenia	25.674.629	5,9730
4529514024A0597	Guerra Ferré, Gemma Patricia	45.295.140	5,9163
4529593013A0597	Morales del Pino, Cristina	45.295.930	5,8714
3485464946A0597	Gallardo Girona, Francisca	34.854.649	5,7813
4527611535A0597	Andújar Martínez, Carmen	45.276.115	5,7623
2569699268A0597	Cerezo Morales, Lucía	25.696.992	5,7576
4528300002A0597	Bueno Arcas, M. Teresa	45.283.000	5,5364
<i>Especialidad: Idioma extranjero: Inglés</i>			
4509054902A0597	López Frías, Aurora	45.090.549	7,1704
4508502713A0597	Pino Rodríguez, Ana María	45.085.027	7,0720
4529032902A0597	García Lázaro, M. Meritxell	45.290.329	5,9998
4528372913A0597	Fernández Bartolomé, Pablo	45.283.729	5,5985
4509488057A0597	González Morales, Lidia	45.094.880	5,0938
<i>Especialidad: Educación Física</i>			
4508547257A0597	Sadik Mohamed, Bailla	45.085.472	7,1832
4508586824A0597	Amaya Hoyos, Miguel Ángel	45.085.868	7,0065
4288271624A0597	Lorenzo Seco, Pilar	42.882.716	6,6898
3404600724A0597	Rodríguez Baliña, Pilar	34.046.007	6,4029
4527873224A0597	Aguilar López, José Manuel	45.278.732	6,3804
4528307335A0597	Moreno Pastor, Vicente A.	45.283.073	6,1524
<i>Especialidad: Música</i>			
4529269502A0597	Rueda Bueno, Mónica	45.292.695	7,9701
4528048002A0597	Díaz Nieto, María Belén	45.280.480	7,7210
4529555768A0597	Valladolid Benayas, M. Concepción	45.295.557	7,5738
4509082535A0597	González González, Rebeca María	45.090.825	7,0182
4509540702A0597	Cuadra Vega, Dolores Esther	45.095.407	5,9578
4510085857A0597	Pérez Pozo, Esther M.	45.100.858	5,5087